



FOJA: 5 - cinco -

NOMENCLATURA : V-110-2026-1. [380]Certificado, JUZGADO : 15º Juzgado Civil de Santiago
 CAUSA RO : CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A./
 CARATULADO : CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A./
 Santiago, trece de mayo de dos mil veintiséis

EXTRACTO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Ante el 15º Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-110-2026, caratulada "CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A.", por medio de presentación de fecha 30 de abril de 2026, a Folio N°1, CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A., solicita lo siguiente: **EN LO PRINCIPAL:** Solicita notificación judicial por avisos publicados conforme con el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos; **PRIMER OTROSI:** Solicita que indica; **SEGUNDO OTROSI:** Acompaña documentos: **TERCER OTROSI:** Personería; **CUARTO OTROSI:** Patrocinio y poder; **QUINTO OTROSI:** Se tenga presente. Con fecha 11 de mayo de 2026, a Folio N°6, el Tribunal accede a la solicitud, resolviendo: "Proveyendo derechamente demanda de folio 1, a lo principal y primer otroso, por interpuesta solicitud. Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos, notifíquese a los propietarios afectados en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, mediante tres avisos publicados en el Diario El Mercurio y en un diario con circulación en la ciudad de Valparaíso, y de un aviso en el Diario Oficial de la República de Chile; al segundo otroso, por acompañados, con citación; al tercer otroso, téngase presente y por acompañada la personería, con citación; al cuarto otroso, téngase presente patrocinio y poder; al quinto otroso, téngase presente correo electrónico señalado solo como medio de contacto cuando corresponda.

En consecuencia, por el presente se procede a notificar los siguientes Planos Especiales de Servidumbre a los propietarios que a continuación se indican, en relación a la solicitud de concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido para el proyecto denominado "Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Valparaíso" en la Región de Valparaíso, provincias de Petorca y San Felipe de Aconcagua, comunas de Cabello, Catehue, La Ligua, Llay Llay, Panquehue y Petorca, presentada con fecha 04 de julio de 2024, por CONEXIÓN KIMAL LO AGUIRRE S.A. RUT 77.890.896-3, representada por don Sebastián Fernández Cox, de conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018, publicado el 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1 del Min. de Minería, de 1982 (LGSE) modificada por la Ley N° 20.701 del Min. de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas; su Reglamento, Decreto Supremo número 327 de 1997 del Ministerio de Minería. Por medio de Resolución Exenta Electrónica N° 28.878, de fecha 28 de noviembre de 2024, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) declaró la admisibilidad de la solicitud de concesión eléctrica definitiva; y por medio de Resolución Exenta Electrónica N° 38.826, de fecha 28 de abril de 2026, se declaró la admisibilidad de la modificación de la concesión eléctrica definitiva, disponiendo el cumplimiento de los dos dispuesto en los art. 27 y 27 bis de la LGSE.

En virtud de lo anterior, por este acto se notifican los Planos Especiales de Servidumbre a los propietarios que se indican a continuación:

ID	Comuna Provincia Region	Propietario	Predio	Longitud d de atraves o BNUP[m]	Longitud de servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Valparaíso [m]	Superficie servidumbre Línea HVDC Kimal - Lo Aguirre Tramo Valparaíso [m2]	Longitud servidumbre de ocupación temporal LINEA HVDC KIMAL - LO AGUIRRE TRAMO Valparaíso [m]	Superficie servidumbre de ocupación temporal LINEA HVDC KIMAL - LO AGUIRRE TRAMO Valparaíso [m2]	Fojas	N°	Año	Conservador	N° del Plano de Servidumbre
327	PETORCA PETORCA VALPARAISO	OSCAR ARACENA MONDACA, HECTOR OYANEDEL OYANEDEL LAURA FABIOLA GODOY MOLINA E IVON SOLANGE GODOY MOLINA	LOTE N°4 "EL MANZANO"	0	1.849,19	218.355	2.950,08	10.326	64 VTA/5 VTA/457	54/8/425	1984/1993/2023	PETORCA	PES-327
329	PETORCA PETORCA VALPARAISO	OSCAR ARACENA MONDACA, HECTOR OYANEDEL OYANEDEL LAURA FABIOLA GODOY MOLINA E IVON SOLANGE GODOY MOLINA	LOTE N°5 "PUENTE LAS CABRAS"	0	994,34	88.655	3.523,76	12.334	64 VTA/5 VTA/458	54/8/426	1984/1993/2023	PETORCA	PES-329
330	PETORCA PETORCA VALPARAISO	OSCAR ARACENA MONDACA, HECTOR OYANEDEL OYANEDEL LAURA FABIOLA GODOY MOLINA E IVON SOLANGE GODOY MOLINA	LOTE N°7 EL ARENAL QUE RESULTA DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO FUNDO LAS PALMAS DE PEDEGUA	0	3.317,42	378.231	542,10	1.898	223/110/64 VTA/461	206/102/54/124/428	2018/2020/1984/2018/2023	PETORCA	PES-330
331	PETORCA PETORCA VALPARAISO	AGROFITILLAR S.A., ALBERTINA DEL ROSARIO LOPEZ ABALLAY LOPEZ CARLOS LEONID LOPEZ GRAVENA BENITO SEGUNDO ROSARIO BUSTAMANTE BRUNA, MARIANA DEL CARMEN ARAYA, EDDIO DEL CARMEN TRANSLIO LOPEZ ABALLAY ELSA DEL CARMEN BUSTAMANTE BRUNA, ERICA MACAÑA, FERRAIN DEL CARMEN ARANCIBIA LOPEZ EUGENIO RODRIGO PULGAR CATALDO FELICINDA DE LAS FRANCISCA EUTERIA PEREZ LOPEZ GILBERTO ENRIQUE ROJO ARAYA, GILBERTO SULLERMO SAVALAY LUIS EUGENIO OYANEDEL OYANEDEL HILDA ROSALES LOPEZ ABALLAY MARIANA DEL CARMEN PEREZ LOPEZ JAVIER DEL CARMEN LOPEZ ABALLAY JOSE AMIROS PALACIOS NUÑEZ JOSE ROGELIO LOPEZ ABALLAY JULIO DEL CARMEN BUSTAMANTE BRUNA, JACQUELINE BUSTAMANTE BRUNA, LUCRECIA DEL CARMEN LOPEZ ABALLAY LUIS EUGENIO LOPEZ ARAYENA MANUEL HERNAN CAROLINA BUSTAMANTE BRUNA MARCELA DEL CARMEN LOPEZ ARAYENA MARIA ANGELICA BUSTAMANTE BRUNA MARIA ROSALES LOPEZ ABALLAY MARIANA DEL CARMEN PEREZ LOPEZ VIOLETA OYANEDEL OYANEDEL ESPINOZA PATRICIO OSVALDO DEL CARMEN BUSTAMANTE BRUNA PEDRO JUAN BRUNA BRUNA PATRICIA JACQUELINE LOPEZ ABALLAY LUIS EUGENIO CARMEN ABALLAY ABALLAY SALVADOR DEL CARMEN PEREZ BUSTAMANTE BRUNA SERVANDA BEATRIZ MATURANA OYANEDEL TOMAS ANTONIO LOPEZ ARAYENA PAULINA DEL CARMEN BUSTAMANTE BRUNA ANDREA DIAZ BRUNA MARCO ANTONIO DIAZ BRUNA ANA BRUNA LAS MERCEDES DIAZ DIAZ BRUNA PAMELA CRISTINA DIAZ BRUNA NELLY LORETO DIAZ BRUNA FABIAN ESTEBAN DIAZ BRUNA Y ADRIAN ENRIQUE DIAZ BRUNA.	"CAMPO COMÚN LOTE A" DE LA HUÉLTA NÚMERO CUATRO DEL FONDO SANTA JULIA"	0	75,90	9,894	0	0	249/254/222VT/169VT/A/170VT/A/494/438VT/440 VTA/161/75/19/183/198/209/225/271/57/67/41/280/51	385/110/211/171/172/494/39/159/184/209/225/271/57/67/41/265/48	1990/2014/2017/1998/2000/2002/2004/2009/2004/2005/2005/2018/2018/2019/2019/2019/2024/2025	PETORCA	PES-331
332	PETORCA PETORCA VALPARAISO	MANUEL JOSE BENNETT GUZMAN MARCELA DEL CARMEN DEL SANTE VIVES PATRICIA JUANITA SOLIJA FERNANDEZ, CRISTOBAL BENNETT GUZMAN JUAN PABLO BENNETT GUZMAN CARLOS ALBERTO BENNETT GUZMAN Y BERNARDITA TESTA BENNETT GUZMAN	LOTE A-UNO	0	914,62	89,379	1.157,68	4,052	127/178/182	127/163/166	2011/2018	PETORCA	PES-332

Los propietarios afectados pueden solicitar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una copia de los Planos Especiales de Servidumbre que por este acto se notifican, dentro del plazo de 15 días contados desde la última notificación por avisos publicados. Además, los interesados podrán formular ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sus observaciones u oposiciones, dentro del plazo de 30 días, contado desde la última publicación efectuada. Para estos efectos, a contar de dicha publicación podrán, asimismo, solicitar copia de los Planos Especiales de Servidumbre que por este acto se notifican. En tal caso, el plazo de 30 días se contará desde que la SEC ponga el Plano Especial de Servidumbres a su disposición. Toda la información relativa a la solicitud de concesión eléctrica definitiva se encuentra disponible en la página web (www.sec.cl) y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Santiago, 2026.